

EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19
PROTOCOLO DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS
PARA DELEGACION REGIONAL SAN NICOLAS

ACUERDOS ESPONTANEOS

- EN UN UNICO ARCHIVO, Los ACUERDOS ESPONTANEOS, deberán presentarse en formato PDF suscriptos por las partes, vía correo electrónico a la casilla vidalc@trabajo.gba.gov.ar con copia a dsnicolas@trabajo.gba.gov.ar los que deberán también acompañar en PDF: a) acreditación de Personería -estatutos sociales y/o poderes (según corresponda); b) copia de DNI de los firmantes; c) copia de tres últimos recibos de haberes; d) boleta de pago de la tasa de conciliaciones;
Además, acompañar en formato WORD el acuerdo para su carga en el sistema de conciliaciones.
- TURNOS: Con TODA la presentación, documentación y TASA PAGA, se otorgará un TURNO, para la ratificación personal del acuerdo con los firmantes, la que se comunicará via email;
- A la AUDIENCIA de ratificación, deberán concurrir las partes munidos con documento unico, el acuerdo en tres copias y toda la documentación acompañada en formato PDF.
- CONSULTAS: sobre este tema se harán al correo vidalc@trabajo.gba.gov.ar;